



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO**

*"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"*

**"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"**

*"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"*



# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO

**2018-2022**

**Programa Municipal EDUCCA**



**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SEGURIDAD  
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE ORNATO Y LIMPIEZA**

**Octubre, 2018**



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno  
Telf. (051) / 556027 [www.muniyunguyo.gob.pe](http://www.muniyunguyo.gob.pe)  
E-mail: [municipioyunguyo@gmail.com](mailto:municipioyunguyo@gmail.com)  
Facebook: [www.facebook.com/MPYUNGUYO](http://www.facebook.com/MPYUNGUYO)





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



## I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Departamento de Puno (Programa Municipal EDUCCA – Yunguyo).

## II. PRESENTACION

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Yunguyo y en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental con enfoque intercultural y de género a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA Yunguyo), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos,

actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

### III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Sub Gerencia de Medio Ambiente Ornato y Limpieza de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Yunguyo.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.



### MARCO LEGAL

#### CONTEXTO NACIONAL:

- ✓ **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad,







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



- ✓ al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67º: Establece que el Estado determina la política nacional
- ✓ del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- ✓ **Artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- ✓ **Los incisos "g" del artículo 8º e inciso "b" del artículo 9º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".
- ✓ **El artículo 127º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



- ✓ *capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c)*
- ✓ *Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la*
- ✓ *participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.*
- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.

*Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1*

*Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.*

*Eje estratégico 3 (Acción Estratégica 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4.*

- ✓ **Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L 1278).** Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:

a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.

b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.

c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.

d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.

e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

- ✓ **Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos** (Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos-D.S N° 014-2017-MINAM promueve:

a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



- b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarias y empresariales;
- c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y,
- d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.

## CONTEXTO REGIONAL:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 025-2013-GRP-CRP**, aprueba el Plan Regional de Acción Ambiental 2014 – 2021, Eje de política 3: Gobernanza Ambiental, en la que se establecen acciones estratégicas orientadas a:

(1) Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las Instituciones Educativas del departamento.

- 10% de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logros en la aplicación del enfoque ambiental al 2014.

- 20% de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logros en la aplicación del enfoque ambiental al 2017.

- 50% de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logros en la aplicación del enfoque ambiental al 2021.

(2) Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.

(3) Fortalecer la formulación e implementación de los planes de evaluación y fiscalización ambiental y los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia ambiental a nivel regional.

## CONTEXTO LOCAL:

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 021-2015-CM/MPY**, de fecha 15 de diciembre del año 2015, que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS de la Provincia de Yunguyo.

## VI. PERIODO DE EJECUCION:

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de Yunguyo, tiene una temporalidad de cinco años y se ejecutara gradualmente a través de Planes de Trabajo Anuales.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

## VII. LÍNEA BASE

### 7.1 Identificación de aliados para la educación, cultura y ciudadanía ambiental

CUADRO 1: MAPEO DE ALIADOS

Sectores	Aliados
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad, Sub Gerencia de Medio Ambiente Ornato y Limpieza, Sub Gerencia de Cultura, Oficina de Imagen Institucional, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Social</li> </ul>
Comisión Ambiental Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo</li> <li>➤ Red de Salud</li> <li>➤ Central de Barrios</li> </ul>
Empresas y Sector Privado en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comercio del caso urbano</li> <li>➤ Empresas de Transporte</li> </ul>
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instituto Tecnológico</li> </ul>
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agencia Agraria</li> <li>➤ Unidad de Gestión Educativa Local</li> </ul>
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Radio Wiñaymarca</li> <li>➤ Canal Municipal</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asociaciones de Transporte Terrestre y Motorizados.</li> <li>➤ Asociación de Crianza de Truchas</li> <li>➤ Mercados y Ferias Dominicales</li> </ul>

### 7.2 Problemática ambiental del distrito de Yunguyo

#### a) Residuos sólidos

En el Distrito de Yunguyo diariamente se generan 7.61 toneladas de Residuos Sólidos, con una generación per-cápita de 0.29 kg/hab/día.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



Por las malas prácticas por parte de la población, existen puntos críticos de residuos sólidos; y se describen en el Cuadro N° 2

## CUADRO 2: IDENTIFICACION DE PUNTOS CRITICOS

N°	DIRECCION
01	CRUZ PATA
02	ALTO FLORIDA
03	AV. CIRCUNVALACION/JR. HUASCAR
04	ALTO ALIANZA
05	AV. PANAMERICANA
06	PUENTE PACIFICO
07	JR. ABRAHAM VALDELOMAR/JR. SCORZA
08	AV. CIRCUNVALACION/AV. MARINA







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



**PUNTO CRÍTICO 1: CRUZ PATA**



**PUNTO CRITICO 2: ALTO FLORIDA**







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



PUNTO CRITICO 03: AV. CIRCUNVALACION / JR. HUASCAR



PUNTO CRITICO 4: ALTO ALIANZA







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



**PUNTO CRITICO 5: AVENIDA PANAMERICANA**



**PUNTO CRITICO 6: PUENTE PACIFICO**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



PUNTO CRITICO 7: JR. ABRAHAM VALDELOMAR / JR. SCORZA



PUNTO CRITICO 8: AV. CIRCUNVALACION/AV. MARINA







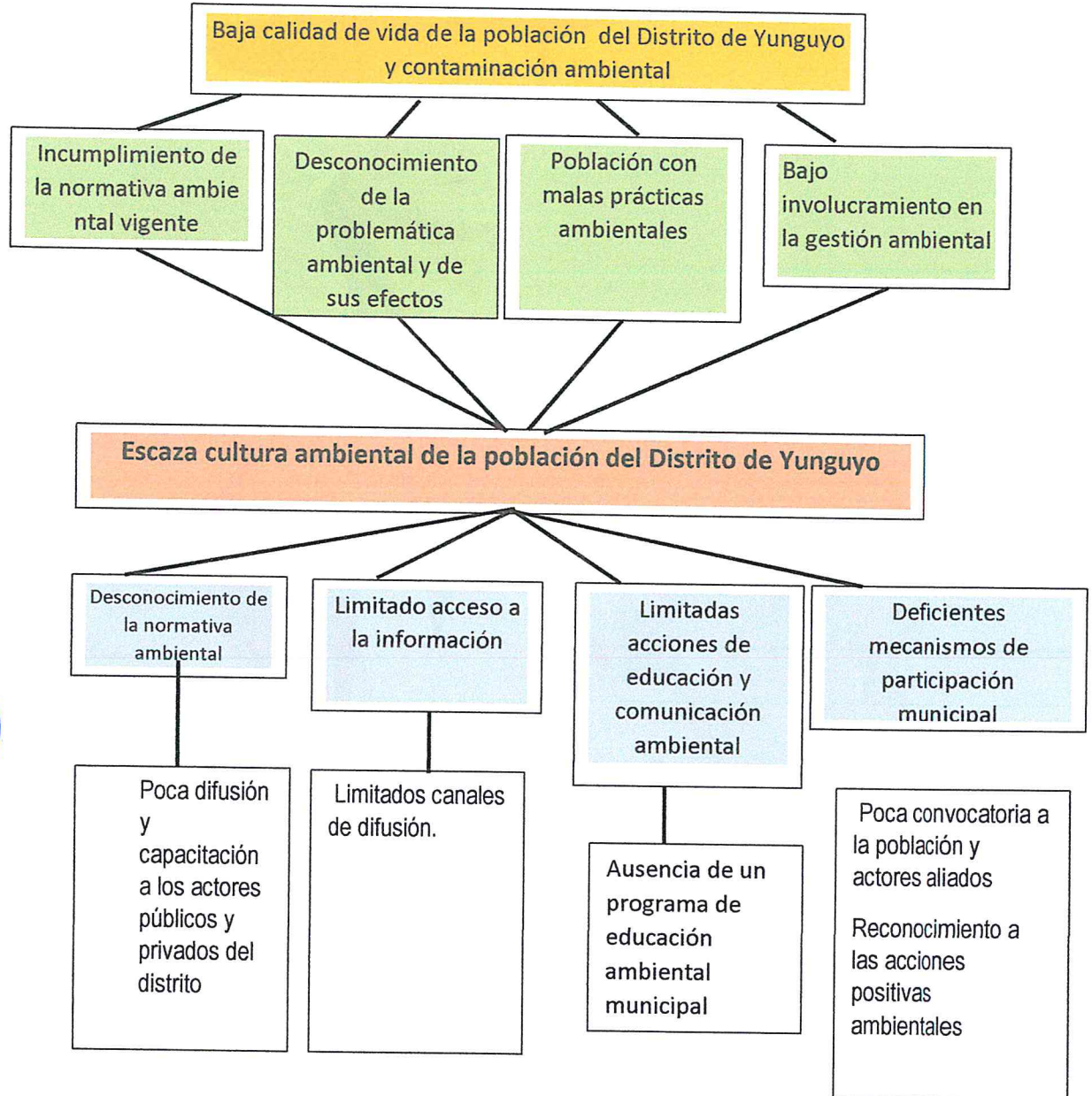
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



## 7.3 Causas y efectos socioculturales que ocasionan los problemas ambientales locales priorizados.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



## 7.4 Identificación de la población objetivo

### CUADRO 3: POBLACIÓN OBJETIVO

<p><b>Población de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instituciones educativas del Distrito de Yunguyo</li> <li>➤ Central de Barrios</li> <li>➤ Clubes de madres</li> <li>➤ Comités del programa del vaso de leche</li> <li>➤ Comedores populares</li> <li>➤ Clubes del adulto mayor</li> <li>➤ Asociaciones de transporte terrestre y motorizados</li> <li>➤ Asociación de Crianza de Truchas</li> </ul>
--

### CUADRO 4: POBLACIÓN OBJETIVO DIRECTO E INDIRECTO

Población objetivo directo	Población objetivo indirecto
Promotores ambientales escolares (PAE)	Estudiantes de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria)
Promotores ambientales comunitarios (PAC)	Vecinas y vecinos del Distrito de Yunguyo
Promotores ambientales juveniles (PAJ)	Jóvenes del Distrito de Yunguyo



## VIII. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN:

La Municipalidad Provincial de Yunguyo fortalece la educación, cultura y ciudadanía ambiental de los ciudadanos del Distrito de Yunguyo a través del acceso a información y mecanismos de participación activa.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

*"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"*

**"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"**

TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA



## VISIÓN:

Ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Yunguyo participará de manera activa e informada en la gestión ambiental local para mejorar su calidad de vida

## IX. LINEAS DE ACCIÓN

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Yunguyo para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Provincial de Yunguyo y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental



## CUADRO 5: ACTIVIDADES SEGÚN LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE YUNGUYO	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	1.1 Educación Ambiental Formal
	Actividad 1.1.1: Formación de promotores ambientales escolares
	1.2 Educación Ambiental Comunitaria
	Actividad 1.2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



<b>2. Cultura y comunicación ambiental</b>	Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
<b>3. Ciudadanía y participación ambiental</b>	Actividad 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles
	Actividad 3.2: Formación de promotores ambientales comunitarios

## X. ALIADOS

En el marco del Programa Municipal EDUCCA de Yunguyo, los actores claves para su implementación son los siguientes:

Aliados
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad, Sub Gerencia de Medio Ambiente Ornato y Limpieza, Sub Gerencia de Cultura, Oficina de Imagen Institucional, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Social</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo</li> <li>➤ Red de Salud</li> <li>➤ Central de Barrios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Radio Wiñaymarca</li> <li>➤ Canal Municipal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mercados y ferias dominicales</li> </ul>

## XI. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA Yunguyo, se dará con los recursos municipales asignados a la Sub Gerencia de Medio Ambiente consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.

## XIII.- REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Provincial de Yunguyo a través de la Sub Gerencia de Medio Ambiente reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA al Ministerio del Ambiente.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



## XIV.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

El proceso de seguimiento a la implementación del Programa Municipal EDUCCA se realiza a través del cumplimiento de indicadores de seguimiento a través de metas anuales de acuerdo a un plan de actividades.

Línea de acción/Actividades		Indicadores
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE</li> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad</li> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos</li> </ul>
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados</li> </ul>
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizados</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas y eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes</li> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</li> <li>• Número de horas de difusión de temas</li> </ul>







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"

"TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA"



		ambientales en medios de comunicación local
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como promotores</li><li>• Número de horas en las que participan en actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)</li><li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos implementados por los PAJ</li><li>• Número de personas beneficiadas indirectamente mediante los proyectos educativos ambientales implementados en sus instituciones educativas</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>
3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC como promotores</li><li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC</li><li>• Número de población local beneficiada indirectamente</li><li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos</li></ul>

